

ITINERARIO FORMATIVO

El especialista de Medicina Familiar y Comunitaria es el médico que realiza Atención Primaria de alta calidad prestando cuidados integrales de salud.

Para obtener el Título de Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria es necesario completar el siguiente Programa Docente:

Formación en el Centro de Salud:

1. 19 meses

Formación en el Hospital:

1. Cirugía: 1 mes
2. Dermatología: 2 meses
3. Endocrinología: 2 meses
4. Hospitalización a Domicilio: 2 meses
5. Medicina Interna: 6 meses
6. Obstetricia - Ginecología y COF: 1 mes
7. Oftalmología: 1 mes
8. Otorrinolaringología: 1 mes
9. Pediatría: 2 meses
10. Psiquiatría: 2 meses
11. Reumatología: 2 meses
12. Cardiología: 1 mes
13. Urgencias: 1 mes
14. Electivas: 1 mes (Neumología/Neurología/Digestivo)
15. Optativa: 2 meses

GUARDIAS

El Programa Oficial de la Especialidad refleja el porcentaje de guardias a realizar en los Distintos servicios durante cada año de residencia. En esta Unidad Docente la Comisión Asesora ha establecido la realización de un número de guardias mensuales entre 3 (mínimo) y 5 (máximo).

A continuación se presenta un esquema de las guardias que realizan los residentes a lo largo de los 4 años de especialidad, especificando el lugar y el número en cada período de su formación, en el supuesto de que realizaran 5 guardias al mes:



Los años 1º, 2º y 3º de la especialidad se distribuyen las guardias de la siguiente forma:

- Puntos Atención Continuada – Atención Primaria: **25%-35%**
- Servicios de Urgencias Hospitalarios: **65%-75%**

El 4º año de especialidad se distribuyen las guardias de la siguiente forma:

- Puntos Atención Continuada – Atención Primaria: **75%**
- Servicios de Urgencias Hospitalarios: **25%**
- Durante el 4º año se realiza también una **rotación por la Central de Emergencias 061** consistente en 4 jornadas de mañana en la central de coordinación y 8 turnos de 12 horas.

Las guardias extrahospitalarias, se realizarán en los PAC acreditados: Carballo, Cambre, Culleredo y Betanzos. Oleiros, Teixeira y Vimianzo para guardias voluntarias.

Durante los dos primeros meses de residencia se realizarán las guardias acompañados por la plantilla habitual de residentes de otros años y de los adjuntos del servicio, para adiestrarse en el funcionamiento del Servicio de Urgencias, en estas guardias, “están retribuidas” y es de obligado cumplimiento toda la jornada de guardia.

Además, los Servicios de Urgencias Hospitalarios imparten una sesión específica sobre la organización del servicio, las responsabilidades y las funciones de los residentes.

En el transcurso de los primeros meses de incorporación de los residentes de 1º año se imparten varios cursos del programa común orientados a facilitar la formación de los residentes en urgencias: Curso de RCP, Curso de Electrocardiografía, Curso de Urgencias, Curso de Entrevista clínica, Curso de Cirugía menor – suturas, Curso de introducción a la Entrevista Clínica.

El calendario de Guardias será facilitado por la UDM, con una periodicidad bimensual

Los cambios de guardia se deben solicitar por escrito a la Unidad Docente en la hoja oficial sin cuya autorización no son válidos. Los residentes deben firmar al finalizar las guardias tanto en el Punto de Atención Continuada como en el Hospital en la hoja correspondiente de firmas, que será cotejada mensualmente.